

## **ACTA DE SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2020.**

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, desde los domicilios de todos los convocados, a causa de la Emergencia Nacional, debido al coronavirus (COVID19), siendo las diez horas del día lunes once de mayo del dos mil veinte; se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, Mgt. Wilberth Castillo Mamani, Dr. Hernando Gonzales Abrill y la presencia del Dr. Manuel Marco Fernández García, Asesor Legal de la Universidad Andina del Cusco, con la única agenda de la presente sesión extraordinaria, sobre la elección del nuevo Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para el periodo 2020-2024, segunda convocatoria.

### **LISTA:**

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de manera virtual de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario.

### **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR:**

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión extraordinaria de fecha seis de mayo del dos mil veinte; No existiendo observaciones se procede a suscribir el acta con la expresión "SUSCRIBO EL ACTA" a través del chat de la herramienta "Google meet".

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1.-ELECCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA EL PERIODO 2020-2024, SEGUNDA CONVOCATORIA.**

El Señor Decano da la bienvenida, presentando su saludo a los miembros del Consejo de Facultad y pone en conocimiento del Consejo de Facultad la opinión legal vertida y procede a dar lectura a las conclusiones:

1. No se puede realizar las elecciones de manera presencial en las instalaciones de la universidad el día lunes 11 del mes y año en curso.
2. El Decano en dichas elecciones está facultado a votar y luego, si hubiera empate o igualdad en las votaciones, puede hacer uso de su votación como dirimente, tiene doble voto, solo en ese caso de empate.
3. Si son 7 votos, según lo expuesto sobre este tema, se requiere 5 votos y la sesión extraordinaria para la elección del nuevo Decano si puede convocarse en forma virtual sin el riesgo de posterior invalidación.

El Señor Decano solicita al Asesor Legal su participación, el Asesor Legal indica que dicho documento se ha puesto de conocimiento del Consejo de Facultad, por lo que se ratifica en lo opinado.

Pide la palabra la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno indicando que se proceda a la votación para la elección del nuevo Decano.

El Señor Decano solicita el acompañamiento del Asesor Legal en el proceso eleccionario, precisando que la votación se efectuara mediante voto nominal a través del chat de la herramienta "Google meet", guardando las formalidades del caso. La Secretaria Académica procede a contabilizar el resultado: tres (03) votos a favor del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, tres (03) votos a favor del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez y un (01) voto a favor de la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, el Señor Decano solicita al Asesor Legal de la Universidad Andina del Cusco, dar conformidad de los resultados antes mencionados, participa el Asesor Legal de la Universidad Andina del Cusco, dando conformidad a los actuados, el Señor Decano procede enseguida a establecer un cuarto intermedio a efectos de obtener consensos para una nueva votación que haga legítima la elección de Decano. Concluido el tiempo del intermedio, los miembros consejeros se vuelven a reunir, para proceder a la votación nominal a través del chat de la herramienta "Google meet", la Secretaria Académica procede a contabilizar el resultado: tres (03) votos a favor del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, tres (03) votos a favor de la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno y una (01) abstención, el Señor Decano advierte que no se han alcanzado los consensos del caso que permitan la obtención de una votación diferente a la anterior, por lo que consulta al Asesor Legal sobre los resultados, participa el Asesor Legal indicando que para un caso como el que se está

presentando en el Consejo de Facultad, el día de ayer salió una norma emitida por SUNEDU el Decreto Legislativo N° 1496 y en su Art. 6° menciona:

Artículo 6°.- Prórroga del mandato de autoridades durante el estado de emergencia sanitaria

La Asamblea Universitaria o el órgano que haga sus veces, como máximo órgano de gobierno de la universidad, adopta las acciones necesarias para garantizar la continuidad del funcionamiento de los órganos de gobierno, ante el vencimiento de su mandato, pudiendo optar entre:

- a) Llevar a cabo los procesos electorales virtuales, a través del empleo de medios electrónicos u otros de similar naturaleza que garanticen transparencia e idoneidad.
- b) Prorrogar los mandatos de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno.
- c) Encargar las funciones de las autoridades e integrantes de los órganos de gobierno.
- d) Cualquier otro acto que permita dar continuidad a la gestión universitaria.

El órgano de gobierno competente puede suspender las elecciones de autoridades, debiendo reanudarse inmediatamente después de levantadas las restricciones vinculadas con la emergencia sanitaria, pudiendo emplear medios electrónicos para tales efectos.

El Señor Decano solicita la opinión de Consejo de Facultad sobre dicha norma, participa el Dr. Hernando Gonzales Abrill indicando que la norma está establecida para acciones que recién se van a dar y ampara el proceso que estamos llevando a cabo, así mismo indica que se tiene que encargar a un docente principal más antiguo, como lo indica el Estatuto.

El Señor Decano aclara al respecto y menciona que efectivamente en el Art. 42° del Estatuto, también indica que se debe encargar después de la tercera citación, por lo que no sería el caso.

Pide la palabra el Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, indicando que conste en actas que ha existido un empate, correspondiendo al Señor Decano la dirimencia y que solicitara que sea aclarado por las instancias pertinentes.

Participa la Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, mencionando si se encarga o no, esas decisiones las tiene que tomar la instancia pertinente como lo indica la norma mencionada por el Asesor Legal.

Participa el Mgt. Wilberth Castillo Mamani indicando que esta norma salió en función al estado de Emergencia y tomando como premisa la prórroga de su mandato, se tendría que considerar que la primera citación a Consejo de Facultad sea para la elección del nuevo Decano.

El Señor Decano está de acuerdo con lo vertido por el Mgt. Wilberth Castillo Mamani, así mismo indica que la norma mencionada no concuerda con el Art. 42° del Estatuto de la Universidad, por lo que el Pleno del Consejo de Facultad sin mayores comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad la prórroga en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y convocar a una tercera citación de sesión extraordinaria para la elección del Nuevo Decano, comunicando a la Asamblea Universitaria de acuerdo al Art 6° del D.L. N°1496.

Luego de dar lectura al acta de la presente Sesión Extraordinaria de fecha once de mayo del dos mil veinte y no existiendo más observaciones se procede a suscribir el acta con la expresión "SUSCRIBO EL ACTA" a través del chat de la herramienta "Google meet".

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las catorce horas con veinticinco minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

HERNANDO GONZALES ABRILL

14:23

suscribo el acta

MIRIAM IMELDA YEPEZ CHACON

14:23

Suscribo el acta

MARIA ROSA GAMIO VEGA CENTENO

14:23

Suscribo el acta

RUBEN TITO MARIÑO LOAIZA

14:23

suscribo el acta

ABRAHAM EDGARD CANAHUIRE MONTUFAR

14:24

Suscribo el acta

WILBERTH CASTILLO MAMANI

14:25

suscribo el acta